

## RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACIÓN DIRECTA 018-2017

El Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los interesados en participar en la INVITACIÓN DIRECTA N° 018 de 2017, procede a dar respuesta en la siguiente forma:

- Observaciones presentadas por **CAROLINA MURILLO P.**

### Primera.

*“Como interesados en participar en el proceso del asunto, me permito solicitar a la entidad aclarar si hay cantidades establecidas por cada uno de los ítems a suministrar, adicionalmente solicitamos aclarar a que se refiere con el párrafo Comodato de Impresoras que se encuentra en el pliego de condiciones*

*La E.S.E., por medio del área de sistemas, realizará al contratista, solicitud a título de comodato de las cantidades y características de impresoras en perfecto estado, según sea la necesidad de la entidad en los momentos que se requiera, las cuales serán impresoras multifuncionales de uso industrial y semi industrial con una variedad total no mayor a cinco referencias de tóner a usar para las referencias instaladas en los centros y puestos de salud, de igual manera estos equipos deben garantizar la compatibilidad con los equipos, redes y programas con los que cuenta la entidad de manera compartida y simultánea.”*

### RESPUESTA.

Tal y como lo establece la invitación directa, en el inciso final del ANEXO TÉCNICO/ECONÓMICO, *“La evaluación económica se realizará de acuerdo a los valores unitarios ofertados, el mayor puntaje se le otorgará al proponente que oferte el mayor número de ítems a menor valor, SE ENTIENDE QUE LA PROPUESTA PRESENTADA SE ACOGE AL PRESUPUESTO DEL PROCESO”*, Así las cosas, no existen cantidades establecidas de cada uno de los ítems solicitados, pues las mismas dependerán de las necesidades de la institución resaltando que no se podrá sobrepasar el valor total de la invitación.

Respecto del tema de las impresoras la entidad le manifiesta que se cometió un error de digitación, y ese párrafo no debe ser tenido en cuenta.

Original Firmado  
**LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA**  
GERENTE

Proyectaron:

Dr. Jorge Alberto García - Abogado de Contratación

Dr. Diana Villani Ladino – Asesora Jurídica